

12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia Diputada presidenta:

Saludo con afecto a los medios de comunicación que nos acompañan y a la audiencia en general.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el envejecimiento de la población se considera un éxito de las políticas públicas de salud pública y el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, se considera uno de los más grandes retos a los cuales se enfrenta la sociedad, ya que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.

En México, habitan aproximadamente 12 millones 973 mil 411 personas de 60 y más años, de los cuales el 53.9% por ciento son mujeres y el 46.1% son hombres, según estimaciones del Consejo Nacional de Población.

El perfil demográfico, epidemiológico y social de la población adulta mayor en el País, una propuesta de Política Pública del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) arroja que en el Estado de Chiapas hay una población total de adultos mayores de 345 mil 461 que representan el 7.2% de la población. Nuestro Estado ocupa uno de los principales lugares a nivel nacional, cifra que va en aumento año con año.

En nuestro país, las personas mayores aún son consideradas como un grupo en situación de vulnerabilidad, debido a las características biopsicosociales que se presentan con la edad y se acentúan a la mayor longevidad.

Las intervenciones oportunas que hagamos compañeras y compañeros, les permitirán a los adultos mayores gozar de un mayor bienestar, debemos prepararnos para esta situación generando una cultura de envejecimiento basada en los derechos humanos para el logro de una vejez activa, saludable y digna.

En ese sentido, resulta necesario sumar y garantizar las condiciones y calidad de los adultos mayores Chiapanecos...

**Diputada presidenta:** “DIPUTADA ME PERMITES TANTITO POR FAVOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA AL PÚBLICO ASISTENTE GUARDAR ORDEN Y SILENCIO PARA SEGUIR ESCUCHANDO A LA DIPUTADA, MUCHAS GRACIAS”.

**Diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma, continuo con su intervención y expreso:**

Y debe de ser un compromiso de esta legislatura. Razón por la cual se propone adicionar una fracción al artículo 11 de la Ley de asistencia e integración de las personas adultas mayores del Estado de Chiapas.

Gracias.

Con el objeto de que se reconozca la movilidad sustentable y el acceso preferente a los servicios de transporte público que permita mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores:

Proponiendo:

- Establecer que en los servicios y establecimientos de uso público se implementen medidas para facilitar su uso y acceso adecuado.

- Que tengan una atención preferente en establecimientos públicos que brinden servicios.
- A crear asientos preferentes en el servicio público, en las rutas que no cuentan con señalamientos.

Con dichas disposiciones, se busca tener una atención de calidad en los servicios públicos y privados para las personas adultas mayores, que son aquellas personas que han dado todo por nuestro Estado y hoy nos toca retribuir un poco del legado que nos han dejado.

Como servidores públicos debemos colaborar en la ejecución de acciones oportunas ante el inminente crecimiento demográfico de la población adulta, las cuales deben estar orientadas a la implementación de medidas que tengan el propósito a mejorar las condiciones de vida de ese sector de la población.

Con esta iniciativa compañeras y compañeros estaríamos reconociendo la movilidad sustentable como un derecho de las personas adultas mayores, así como el acceso preferente que tienen a los servicios en términos de la Ley, que permitan mejorar sus condiciones de vida.

Es cuanto diputada presidenta.